

Dr. Sergio Cabrera Manríquez
Dr. Sergio Cabrera Torres
Dra. Mariana Claudia de Cabrera

CORRESPONSAL EN:

ECUADOR
PERU
VENEZUELA
BOLIVIA
CHILE
ARGENTINA
BRASIL
PARAGUAY
URUGUAY
PANAMA
COSTA RICA
GUATEMALA
ARUBA

HONDURAS
NICARAGUA
SALVADOR
MEXICO
ESTADOS UNIDOS
CANADA
REPUBLICA DOMINICANA
PUERTO RICO
CUBA
ESPAÑA
ALEMANIA
DINAMARCA
FRANCIA

INGL
IRLANDIA
ITALIA
SUECIA
LUXEMBURGO
GRIET
AUSTRIA
GRECIA
BELGICA
PORTUGAL
FINLANDIA
HOLANDA
JAPON

Santiago de Cali, Noviembre 06 de 2.002

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación: 12533 00320000

Folios: 3

Fecha (AMD): 2002-11-06 10:03:21

Trámite: 1 PATENTES D 032 PRESENTAC 411 PRESENTAC

Dependencia: 1 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
ATT: DRA. ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
BOGOTA, D.C.

REFERENCIA: SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION TITULADA: " TAPAS DEFORMABLES PARA ENVASES PLÁSTICOS QUE CONTRARESTAN LOS EFECTOS DEBIDOS A LOS CAMBIOS EN LA PRESION BAROMÉTRICA ".

SOLICITANTE: CARVAJAL S.A.

EXPEDIENTE No. 000 52.533.

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990, expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Avda. 5ª. Norte No. 25N-48, Barrio Versalles de la Ciudad de Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del Ministerio de Justicia, acompaño y solicito en la forma más respetuosa lo siguiente:

PRIMERO: Poder de sustitución a mi conferido, debidamente legalizado por parte del Dr. CARLOS R. OLARTE, Apoderado del Proceso de la Referencia.

SEGUNDO: Se me reconozca Personería Jurídica como Apoderado para actuar en el Proceso de la Referencia.

TERCERO: Solicito se ordene en la forma más respetuosa la publicación de la solicitud en la Gaceta de la Propiedad Industrial, teniendo en cuenta que este proceso se encuentra en el segundo estudio de forma.

Anexo Poder de sustitución.

De la División Ateptamente:

DR. SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
T.P. No. 30.396 DEL MINJUSTICIA
C.E. No. 205.990 DE BOGOTA

CALI: AV
TELEFONOS: 667
BOGOTA: AVENIDA JIMENEZ No. 4 -

IDA 5a. NORTE No. 25N - 48 BAI
08 - 667 6232 - 660 5911 - 66059
• EDIFICIO LERNER OFICINA 80
E-mail: scabreras@telesat.cor

IO VERSALLES
FAX: 660 5914 - 660 5859
TELS.: 283 3611 - 283 3600 • FAX 282 3
o

RAISBECK, LARA, RODRÍGUEZ & RUEDA
MIEMBROS DE LA FIRMA
BAKER & MCKENZIE

AVENIDA 82 No. 10-62, 6° Piso
TELÉFONO: (57-1) 634-1500
BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
WWW.BAKERNET.COM
OFFICE.BOGOTA@BAKERNET.COM

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Ref.: Expediente No. 00.052.533

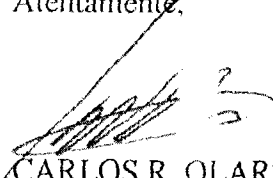
Solicitud de Patente de Invención titulada: "TAPAS
DEFORMABLES PARA ENVASES PLÁSTICOS
QUE CONTRARRESTAN LOS EFECTOS
DEBIDOS A LOS CAMBIOS EN LA PRESIÓN
BAROMERICA".

Solicitante : CARVAJAL S.A.

CARLOS R. OLARTE, mayor y vecino de Bogotá. D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad de la referencia, respetuosamente me permito manifestar que SUSTITUYO el poder a mi conferido por la mencionada sociedad en el doctor **SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ**, identificado con la Cédula de extranjería No. 205.990 de Bogotá y con la Tarjeta Profesional No. 30.396.

El apoderado sustituto queda con las mismas facultades del principal.

Atentamente,


CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T. P. No. 74.295 del Consejo Superior de la Judicatura

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Y PRESENTACION PERSONAL

Ante el Notario Once del Circuito de Santafé de Bogotá, compareció

R. Ochoa

Quien exhibió la C.C. No. *197827111*

expedida en *2* T.P. *14275*

y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente memorial son verdaderas y que el contenido del mismo es cierto.

Memorial dirigido a *Interesado*

01 AGO 2002

Santafé de Bogotá

Firma del Declarante

HUELLA

Autorizó la anterior Diligencia

NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO DEL CIRCULO DE
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

ZULMAN MARRERO BAUTISTA

Santiago de Cali, 12 de Junio de 2003

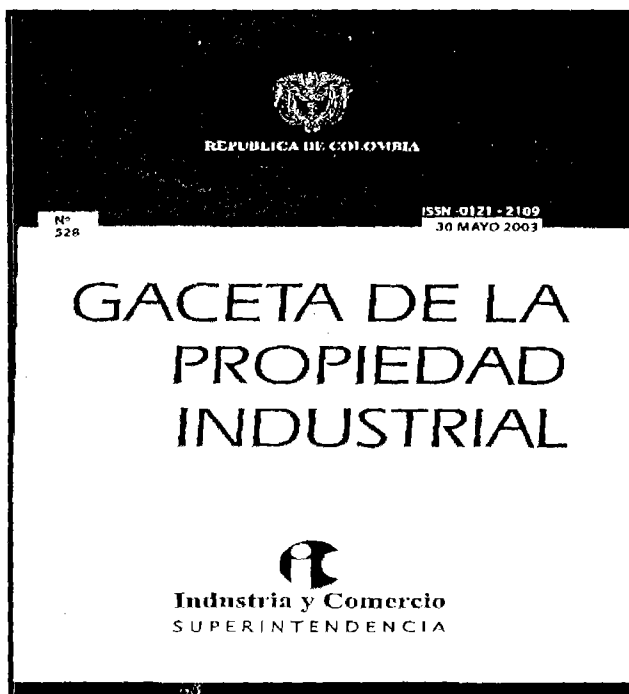
CARVAJAL S.A

Cali-Valle

REF: PUBLICACION GACETA DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, SOLICITUD DE LA PATENTE DE INVENCION "TAPAS DEFORMABLES PARA ENVASES PLÁSTICOS QUE CONTRARESTAN LOS EFECTOS DEBIDOS A LOS CAMBIOS EN LA PRESION BAROMÉTRICA".

Por medio de la presente queremos informarle que en la **Gaceta de la Propiedad Industrial No. 528 de fecha 30 de Mayo de 2.003**, se publicó la Solicitud de la siguiente Patente de Invención:

- PATENTE DE INVENCION
- EXPEDIENTE: No. 00 052533



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION		CAGETA No. 528 Pagina 400	
(19) CO		(1) N° de solicitud	128
		(2) N° de acta	00 043 783
		(3) Int.Cl.	B60D 30/42
(17) Solicitante: SEBASTIAN PABLO DE MORALES PARRA			
(22) Fecha de presentacion: 20/09/2013	(23) Clasificación: GARAJAL N.A.		
(24) Prioridad: 231	(25) Prioridad: 202	(26) Prioridad: 203	(27) Prioridad: 204
(45) Fecha de entrada en vigencia: 15/10/2013		(46) Fecha de publicación: 15/10/2013	
(47) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(48) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(49) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(50) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(51) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(52) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(53) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(54) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(55) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(56) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(57) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(58) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(59) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(60) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(61) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(62) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(63) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(64) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(65) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(66) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(67) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(68) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(69) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(70) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(71) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(72) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(73) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(74) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(75) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(76) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(77) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(78) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(79) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(80) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(81) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(82) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(83) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(84) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(85) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(86) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(87) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(88) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(89) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(90) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(91) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(92) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(93) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(94) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(95) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(96) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(97) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(98) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	
(99) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013		(100) Fecha de pago de derechos: 15/10/2013	

CONFIDENTIAL

8

918

Para su información le explicamos el trámite a seguir:

Una vez publicado esta Patente de invención, de acuerdo a la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se deberá pagar la tasa para la realización del examen de patentabilidad, todo de acuerdo al artículo 44 de la mencionada Decisión:

“Artículo 44.- Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono”.

Es decir el no cancelar estas tasas para el examen de patentabilidad las solicitudes de la referencia caerán en abandono.

En este caso vencen el día **30 DE JULIO DE 2.003.**

En virtud de lo anterior le estamos anexando la cuenta de cobro No. 211 A favor de la **DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL**, para que nos envíe este valor con un cheque a favor de **SERGIO CABRERA ABOGADOS ASOCIADOS LTDA** que nosotros acompañaremos el comprobante de la consignación a favor de la **DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL** por concepto del pago antes mencionado.

Cordialmente,

SERGIO CABRERA ABOGADOS



DRA. CLAUDIA DE CABRERA

ONIC/Unión Publicación Gráfica Patentes

C. C 211

CARVAJAL S.A

DEBE A:

DR. SERGIO CABRERA
C.E 205.990 DE BOGOTA

POR CONCEPTO DE:

1.- EXAMEN DE PATENTABILIDAD DE PATENTE DE INVENCION **"TAPAS DEFORMABLES PARA ENVASES PLÁSTICOS QUE CONTRARESTAN LOS EFECTOS DEBIDOS A LOS CAMBIOS EN LA PRESION BAROMÉTRICA"**.

LA SUMA DE \$335.000.00

TOTAL \$335.000.00
=====

SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$335.000.00), PARA CANCELAR LAS TASAS ANTERIORES ANTE LA DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL.

ANEXO DECRETO DE TASAS, PARA EL SOPORTE DE ESTA CUENTA DE COBRO.

SANTIAGO DE CALI, JUNIO 12 DEL 2.003

ATENTAMENTE:


DR. SERGIO CABRERA

GH04VARIOS CUENTAS DE COBRO